

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA ORDENANZA DE TRANSPARENCIA DE LA CIUDAD DE
MADRID**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 7ª

ASISTENTES:

PRESIDENTA

Dª SILVIA SAAVEDRA IBARRONDO

Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana del Área de Gobierno de Vicealcaldía. Asiste de forma presencial.

VICEPRESIDENTE:

D. ANTONIO RELAÑO SÁNCHEZ

Director General de Transparencia y Calidad del Ayuntamiento de Madrid. Asiste de forma presencial.

VOCALES:

D. CARLOS GRANADOS PÉREZ

Vocal titular en representación de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción. Asiste de forma presencial.

D. GONZALO GÓMEZ DE VILLALOBOS

. Vocal suplente en representación del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Director de la Oficina de Reclamaciones de Administraciones Territoriales del Consejo. Asiste de forma presencial.

Dª. MAYSOUN DOUAS MAADI

Vocal titular en representación del Grupo Político Municipal Mas Madrid. Asiste de forma presencial.

D. JOSE FERNÁNDEZ SÁNCHEZ

Vocal titular en representación del Grupo Político Municipal del Partido Popular. Asiste por videoconferencia a través de TEAMS.

D. ALBERTO SERRANO PATIÑO

Vocal titular en representación del Grupo Político Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía. Asiste por videoconferencia a través de TEAMS.

D. PEDRO BARRERO CUADRADO

Vocal titular en representación del Grupo Político Municipal Socialista de Madrid. Asiste por videoconferencia a través de TEAMS.

Información de Firmantes del Documento



D. JAVIER ORTEGA SMITH.

Vocal titular en representación del Grupo Municipal Vox. Asiste de forma presencial

SECRETARIA:

D^a. TERESA RIVERO SÁNCHEZ COVISA, Subdirectora General de Transparencia, asiste de forma presencial.

OTROS ASISTENTES:

D. MIGUEL MONTEJO BOMBÍN. Vocal suplente de la Comisión en representación del Grupo Municipal Mas Madrid. Asiste por videoconferencia a través de TEAMS.

D^a VICTORIA ANDERICA CAFFARENA, Asesora del Grupo Municipal Mas Madrid. Asiste por videoconferencia a través de TEAMS.

D^a RAISA ISABEL CALVO RAMOS, Asesora del Grupo Municipal Socialista. Asiste por videoconferencia a través de TEAMS.

D^a MAR SÁNCHEZ VILLAS, Asesora de la Dirección General de Transparencia y Calidad y Secretaria Suplente de la Comisión de Seguimiento. Asiste por videoconferencia a través de TEAMS.

D^a BEGOÑA COLLADO MORENO. Asesora del Grupo Municipal Vox. Asiste de forma presencial.

D^a SARA EMMA ARANDA PLAZA. Coordinadora General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana. Asiste por videoconferencia a través de TEAMS.

D^a EUGENIA CASTRO SAEZ. Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Vicealcaldía. Asiste por videoconferencia a través de TEAMS

En Madrid, a las 09:50 horas del viernes, día 18 de diciembre de 2020, en la Sala 214 de la Calle Montalbán nº 1 de Madrid, Planta 2, con la asistencia de las personas anteriormente señaladas, realizándose su asistencia en la forma también indicada, se reúne en primera convocatoria la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid. Se produce un pequeño retraso en el inicio de la reunión en primera convocatoria, fijada a las 9.30, como consecuencia de una breve espera a alguno de los asistentes a la reunión, que habían anunciado su asistencia en forma presencial. Reunidos todos a la hora señalada, comienza la sesión.

La 7ª sesión ordinaria se celebra con el siguiente orden del día:

Punto 1. Aprobación del Acta de la 6ª sesión ordinaria de la Comisión de Seguimiento celebrada el pasado 21/07/2020.

Punto 2. Dar cuenta del Decreto de 20 de julio de 2020 de la Delegada del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana por el que se nombran titular y suplente de la vocalía del grupo político municipal Más Madrid en la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia, a Doña Maysoun Douas Maadi, como vocal titular y a Don Miguel Montejo Bombín, como vocal suplente.

Información de Firmantes del Documento



Punto 3. Dar cuenta del recordatorio enviado a todos los concejales de gobierno y de la oposición en cumplimiento del acuerdo adoptado en la 6ª sesión ordinaria de la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia, de 21 de julio de 2020.

Punto 4. Presentación de informes sectoriales sobre publicidad activa, datos abiertos y acceso a información pública.

Punto 5. Exposición del estado de tramitación del proyecto normativo de modificación de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid.

Punto 6. Denuncias recibidas en el buzón de incumplimientos del Registro de Lobbies.

Punto 7. Informar sobre el contacto mantenido con organizaciones de la sociedad civil en relación con la modificación de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid. Se informará sobre las organizaciones con las que se ha contactado las aportaciones que se han recibido.

Punto 8. Informar sobre la reunión de la Coordinación de la Dirección General de Transparencia con el Delegado Digital en materia de transparencia y gobierno abierto. Se informará sobre los contactos mantenidos y los acuerdos de colaboración a los que se han llegado.

Punto 9. Ruegos y preguntas.

Debe señalarse que los puntos 7 y 8 del orden del día son introducidos a propuesta del Grupo Municipal Mas Madrid.

La convocatoria de la 7ª sesión ordinaria de la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia se acompaña de los siguientes informes sectoriales y documentos, puestos a disposición de los asistentes:

- Orden del día de la sesión.
- Informes sectoriales sobre publicidad activa, catálogo de información pública, informe sobre datos abiertos e informe sobre acceso a información pública.
- Informe sobre la tramitación de la modificación de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid.
- Presentación, a proyectar en la Comisión, que se remite para un mejor seguimiento de la sesión por parte de los asistentes por videoconferencia o TEAMS.

Debe señalarse también que, por parte de la vocal titular del Grupo Municipal Mas Madrid, en propuesta dirigida a la Presidenta de la Comisión, previamente consensuada con el vocal titular del Grupo Municipal Socialista, de forma previa a la celebración de la sesión, se ha solicitado la exposición de cada informe de forma breve, dejando tiempo a los comentarios y preguntas de los miembros de la comisión.

De la misma forma, se solicitó en aras de una mayor eficiencia, la exposición conjunta de los puntos 3 y 6 del orden día relativos a los incumplimientos de las obligaciones de transparencia y la exposición conjunta de los puntos 5 y 7 relativos a la tramitación de la propuesta normativa, por estar vinculados entre sí.

Constituida la Comisión, con la presencia de la presidenta, vicepresidente, secretaria, vocales y asistentes indicados en la forma señalada, se abre la sesión tomando la palabra la presidenta de la comisión, Dª Silvia Saavedra Ibarrondo, para saludar a los vocales y asistentes a la 7ª sesión



ordinaria de la comisión de seguimiento de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid agradeciendo su presencia.

A continuación, se procede a enumerar los puntos del orden del día, dando cuenta a todos los vocales de la Comisión que, de forma previa a la reunión de la Comisión, se le ha solicitado por parte de la vocal titular del Grupo Municipal Mas Madrid, D^a Maysoun Douas Maadi, en propuesta previamente consensuada con el vocal de Grupo Municipal socialista, D. Pedro Barrero Cuadrado, que se distribuya el tiempo de la Comisión de forma que se expongan más brevemente los informes presentados a fin de que puedan tratarse más ampliamente otros temas, dado que con el orden del día de la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza se han remitido los correspondientes informes sectoriales, con el detalle de las cuestiones que son su objeto.

De la misma forma, se expone que se ha solicitado también, para una mayor agilidad de la reunión, el tratamiento conjunto de los puntos 3 y 6 del orden del día relativos respectivamente al recordatorio enviado a todos los concejales en cumplimiento del acuerdo adoptado en la 6^a sesión ordinaria de la comisión de seguimiento y las denuncias recibidas a consecuencia de incumplimientos relacionados con el Registro de Lobbies, así como el tratamiento conjunto de los puntos 5 y 7 del orden del día relacionados con el estado de tramitación del proyecto normativo de modificación de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid y los contactos mantenidos con las organizaciones de la sociedad civil.

No presentándose inconveniente por parte de los asistentes, se procede a su exposición por este orden.

La presidenta de la comisión procede a la exposición de los diferentes puntos del orden del día.

Se comienza haciendo referencia al punto 1 del orden del día, relativo a la aprobación del Acta de la 6^a sesión ordinaria de la Comisión de Seguimiento celebrada el pasado 21/07/2020. El acta fue remitida a todos los vocales en fecha 22 de septiembre junto con el recordatorio realizado a todos los concejales en fecha 21 de septiembre de 2020. Se pregunta por la presidenta si se da por aprobada el acta de la Comisión de Seguimiento de la 6^a sesión ordinaria señalando que ninguno de los asistentes ha comunicado ningún tipo de objeción al acta. Se asiente por todos los miembros asistentes de la Comisión, dándose por aprobada el acta de la 6^a sesión ordinaria.

A continuación, **se aborda brevemente el punto 2 del orden del día**, haciendo referencia al Decreto de 20 de julio de 2020 por el que se nombra como titular suplente del grupo político municipal Más Madrid a D. Miguel Montejo Bombín, quedando enterados todos los miembros de la Comisión.

Se procede seguidamente a exponer el **punto 3 del orden del día conjuntamente con el punto 6**, de acuerdo con lo solicitado. Se hace referencia a la recepción de una serie de denuncias en el buzón de incumplimientos del Registro de Lobbies y que se han recibido casi en su totalidad dos semanas antes de la Comisión. Se informa que dichas denuncias parecen estar relacionadas con la obligación de agendar de algunos concejales y responsables públicos así como con la obligación de inscripción en el Registro de lobbies cuando se pretenden concertar reuniones que pueden incidir en políticas públicas o influir en la normativa municipal.



Se señala también que la mayor parte de las denuncias hacen referencia a acusaciones o denuncias genéricas que no denuncian un evento concreto o a una reunión concreta, sino una pluralidad de eventos o incluso a veces toda la agenda del titular sin exponer datos concretos o hechos concretos para articular la denuncia. Se señala también que, dado el escaso tiempo que ha transcurrido desde las denuncias recibidas a la celebración de la Comisión, si bien se ha dado traslado de las denuncias a los respectivos titulares de las agendas, no ha dado tiempo a todos a realizar una respuesta sobre dichos incumplimientos, salvo en algún supuesto concreto en el que efectivamente sí se ha realizado esta contestación, recogiendo, analizando y justificando todos los eventos del titular de la agenda.

Se realiza una breve exposición por parte de la Presidenta de lo que constituye lobby y lo que no constituye lobby y de los problemas o errores que suelen producirse cuando se agendan eventos, muchas veces por errores de los asistentes de los titulares de las agendas. Se expone también que las denuncias deberían hacer referencia a hechos concretos y que una cosa es el incumplimiento de la obligación de agendar y de inscripción en el Registro de Lobbies y otra diferente que las agendas puedan llevarse mejor o ser más claras en cuanto a los eventos agendados.

Se explica también que en algunos de los supuestos de las denuncias recibidas no puede señalarse que exista una denuncia clara de supuestos de incumplimiento porque lo que se afirma simplemente es que no son creíbles los datos de la agenda. En otros casos lo que puede apreciarse es que se refleja de forma incompleta o poco claro el evento agendado pero que de las denuncias recibidas no puede considerarse ni que exista una intención clara de vulneración de los deberes de agendar y de inscripción en el Registro de Lobbies ni tampoco una vulneración de estos deberes. Por el contrario se insiste por la presidenta de la Comisión que se aprecia una voluntad cada vez más clara de agendar todos los eventos, especialmente los que tienen por objeto lobby y de agendar correctamente.

En este punto de la exposición, interviene el Sr Ortega Smith, en representación del Grupo Municipal Vox, exponiendo que en ocasiones los responsables públicos se encuentran con el problema de que muchas veces las personas con las que se concierta la reunión figuran inscritas en el Registro de Lobbies, pero los agentes o personas físicas que asisten a la reunión y que actúan en su representación, no están dadas de alta como agentes en el Registro, planteándose el problema de su inscripción. Se expone que en estos casos muchas veces han tenido problemas para dar de alta a estas personas como agentes en la aplicación informática, planteando en la Comisión qué puede hacerse en este supuesto concreto para poder celebrar la reunión. Se señala además que muchas veces estas personas físicas sí acreditan documentalmente, en el mismo momento de la reunión, que tienen legalmente la representación del lobby inscrito.

Se expone por la presidenta de la comisión que en estos supuestos lo importante es que el lobby esté inscrito previamente y que si bien, lo normal y deseable sería que la persona física que acude a la reunión en representación del lobby, estuviera también previamente inscrita como agente, en el caso de que por cualquier motivo o imposibilidad técnica relacionada con la aplicación, no pudiera practicarse la inscripción antes de la reunión, lo importante es que de forma previa a la reunión se acredite adecuadamente la representación que se ostenta, con la documentación precisa para ello. Se insiste que esta documentación y representación debe comprobarse antes de la reunión y que debe realizarse la inscripción tan pronto como sea posible.

Información de Firmantes del Documento



Se señala también por la Presidenta que no puede negarse una reunión a un representante de una persona que está debidamente inscrita como lobby si tiene la representación legal y lo acredita adecuadamente dado que esta representación le habilitaría normalmente para actuar en representación de esa persona física o jurídica frente a la Administración. Por ese motivo no tiene sentido negar esta representación para la reunión con un responsable público. Lo que sí sería necesario es dejar constancia de esta acreditación y recoger la documentación precisa antes de la reunión y realizar en todo caso la inscripción de esa persona como agente en el plazo más breve posible, si como se señala, no puede hacerse antes de la reunión.

Por parte del Director de Transparencia y Calidad, Sr Relaño Sánchez, se añade, que en este caso, siempre puede obtenerse la asistencia de la Dirección de Transparencia y Calidad para la inscripción antes de la reunión, y que, si no se puede realizar la inscripción en ese momento, lo idóneo sería remitir la información acreditativa de la representación que tiene esa persona o ese agente a la Dirección de Transparencia y Calidad para su inscripción, poniendo además en conocimiento de la Dirección, la incidencia sufrida y la imposibilidad de practicar la inscripción.

Por parte de D^a Maysoun Douas, vocal titular del Grupo Municipal Mas Madrid, se señala que la Concejala Delegada no agenda frecuentemente reuniones como lobby porque si no se habría dado cuenta de que la aplicación del Registro de Lobbies no funciona correctamente.

Se señala también que es flagrante el que no se está cumpliendo lo dispuesto en la Ordenanza de Transparencia de la ciudad de Madrid en materia de agendas y Registro de Lobbies. En concreto cita la regulación actual del Registro de Lobbies y señala que restringir la normativa del Registro de Lobbies a los casos concretos que se han señalado en la Comisión es empobrecer la normativa del Registro de Lobbies y lo que se pretende con dicha normativa.

Se señala también frente a la situación de incumplimientos y denuncias, que debe procederse a la resolución de la situación de incumplimientos que se está produciendo tan pronto como sea posible. Por la vocal titular del Grupo municipal Mas Madrid, D^a Maysoun Douas Maadi, se solicita finalmente a la Presidenta de la Comisión que por favor se recupere el orden del día de la sesión, abordando los puntos restantes por el orden solicitado.

Por la Presidenta de la Comisión se señala que se retoma el orden del día, aunque recuerda nuevamente que las denuncias que se reciben muchas veces son anónimas y que debe estudiarse muy bien el fundamento que en cada caso concreto presentan estas denuncias, porque muchas veces hacen referencias a incumplimientos genéricos o a toda la agenda del titular, que no hacen referencia a hechos concretos y que por tanto son difíciles de contestar.

Se insiste también que en materia de cumplimiento de Registro de Lobbies y de agendas y en general en el cumplimiento de las restantes obligaciones de transparencia, todos debemos realizar un esfuerzo para llevar las agendas correctamente y por cumplir las obligaciones de transparencia. Se señala que aunque se aprecia en general una voluntad e intención de cumplir correctamente las obligaciones de transparencia, ese cumplimiento no es perfecto de momento. Como ejemplo se señala que algún concejal del propio Grupo Municipal Mas Madrid no ha publicado todavía su propio perfil profesional. En cualquier caso se insiste en que hay que ver en la evolución de agendas y la fijación de eventos como lobbies, una evolución positiva que claramente evoluciona a mejor. Se señala que no debe verse un ánimo tan negativo, dado que no hay un ánimo de ocultación en los titulares de las agendas y que lo que existe en ocasiones es una forma de agendar que no es correcta del todo o supuestos en los que se reflejan mal los datos de la reunión.

Información de Firmantes del Documento



En todo caso, se informa que se va a estudiar la forma de ayudar a llevar las agendas y facilitar las reuniones porque el espíritu de la ley es básicamente la transparencia de las reuniones y agendas de los responsables públicos.

Con ocasión de esta exposición, D. Pedro Barrero Cuadrado, interviene en representación del Grupo Municipal Socialista, solicitando a la Presidenta de la Comisión que se realice un nuevo recordatorio para todos los concejales en los que se exprese la obligación de agendar correctamente y de la obligación de inscripción en el Registro de lobbies cuando la reunión tenga por objeto una actividad de lobby.

La Presidenta de la Comisión señala que se procederá a realizar este recordatorio, señalando además que se ofrece la asistencia permanente de la Dirección General de Transparencia y Calidad a todos los responsables públicos en su labor de agendas, auxiliando también en la función de comprobación de si las personas que asisten a las reuniones que tienen por objeto una actividad de lobby están previamente inscritas.

Finalizada esta cuestión, la presidenta de la Comisión retoma el orden del día, dando la palabra al Director de Transparencia y Calidad, D. Antonio Relaño Sánchez, para la realización de la exposición de los informes de seguimiento.

Punto 4 del orden del día. Exposición de los informes sectoriales de publicidad activa, acceso a la información pública y datos abiertos.

Se comienza por el Director de Transparencia y Calidad la exposición de los diferentes informes sectoriales, comenzando por una breve referencia al informe de publicidad activa.

Se expone la estructura organizativa del Portal de Transparencia y las unidades responsables de los contenidos junto con el sistema de publicación en el portal, haciendo referencia a la descentralización de unidades. Se expone también la evolución de las audiencias del portal de transparencia y de entrada en los portales así como la evolución del catálogo de publicidad activa con las diferentes modificaciones producidas. Finalmente se explica el nivel de cumplimiento del catálogo. Se señala que el catálogo se acompaña al informe tal y como había solicitado por el Grupo Municipal Mas Madrid en la sesión anterior. El Director de Transparencia y Calidad explica detenidamente qué significan los distintos conceptos que se usan en el catálogo de publicidad activa y señala también que estos conceptos son los mismos conceptos que se recogieron para dar cuenta del catálogo del 2018.

Se procede también a exponer las novedades que presenta el Portal en materia de publicidad activa en relación a Planeamiento urbanístico y al buscador de planes en periodo de información pública, haciendo también referencia al espacio del Portal destinado a publicar los datos de la pandemia. Se hace especial referencia a la forma de actualización de los datos por parte del equipo de transparencia que se realiza diariamente.

Se procede a continuación a realizar una exposición de los proyectos relacionados con el Portal de Transparencia y en concreto en relación al Proyecto Red.es, al proyecto de visualización de subvenciones derivado del mismo.

A continuación se procede a la exposición de los contenidos del Portal en relación a la transparencia de personas y perfiles profesionales, haciendo también una exposición breve de la huella normativa

Información de Firmantes del Documento



en el Portal de transparencia y del trabajo que se está realizando para desarrollar dichos contenidos.

Se realiza también una exposición de las agendas y lobbies, exponiendo los datos que constan en el informe.

Finalmente se hace referencia al Registro de Lobbies. En este punto el Director se detiene brevemente para hacer una exposición complementaria al informe de publicidad activa, dado el interés que se ha suscitado sobre este punto, señalando la evolución experimentada en el Registro de lobbies en los últimos años.

En este punto señala que desde el 1 de enero 2020 hasta casi la fecha de la Comisión hay 19.772 eventos agendados pese a la pandemia ha supuesto tres o cuatro meses de inactividad en cuanto a reuniones. Es decir, se ha agendado mucho. De estos eventos hay 128 agendados como lobbies.

Comparando esta cifra con el periodo en que se agendaron más eventos de la corporación anterior que fue 2018, puede verse que en el 2018 hay 26.855 eventos agendados. Lo que proporcionalmente es una cifra similar a lo agendado en este año, quitando los meses de pandemia más estricta. De ese total, 136 eran lobbies. Es decir, pese a que la cifra de eventos es muy superior, solo se agendaron 8 eventos más como lobbies.

Esto supone que no se está agendando menos, sino todo lo contrario. Se están agendando más eventos como lobbies, dado que lo que se agendó como lobby este año ha sido superior proporcionalmente.

A continuación realiza una exposición de las cifras del 2019 que nos permite comparar en un mismo año los dos periodos de seis meses de las dos corporaciones.

En este periodo de 1 de enero a 15 de junio de 2019 (Corporación anterior), se agendaron 8.735 eventos, como lobbies solo 35. De 16 de junio a 31 de diciembre de 2019 se agendaron 12.452 eventos, con 56 eventos agendados como lobbies. Más, por tanto.

Esto le lleva a concluir, que comparando estas cifras, se agenda más cada vez y se marcan más reuniones como lobby como consecuencia de la política de formación e información que se realiza desde Transparencia. Esto implica en definitiva que la actividad de agenda y el cumplimiento de la obligación de inscripción sean cada vez mejores por lo que se insiste en que la visión general no puede ser tan negativa como se transmite a la vista de las cifras y porcentajes que se exponen.

-A continuación el Director de Transparencia y Calidad comienza la exposición del informe sobre el servicio de acceso a la información pública realizando una breve exposición de los datos acumulados del procedimiento, canales de entrada habituales de las solicitudes de acceso y evolución producida a lo largo del año.

Se expone que la situación de la pandemia ha incidido en las cifras de acceso a la información pública aunque también se señala que, paradójicamente, el número de solicitudes de acceso a la información pública alcanzará un número próximo a las solicitudes del año anterior. Se señala que se sigue notando la influencia del COVID, especialmente en lo que preguntan los ciudadanos que determinan muchas veces supuestos de inadmisión. Ello ha supuesto que se sigan utilizando el canal de acceso a información pública en lugar de los canales normales para solicitar información en general, destacando también el esfuerzo que se está realizando por la Dirección de Transparencia y Calidad al dictar las resoluciones de inadmisión, buscando que el ciudadano tenga también la información que busca.

Información de Firmantes del Documento



A continuación se procede a analizar los datos relativos a las reclamaciones interpuestas ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno señalando que las reclamaciones presentadas son bastantes menos en comparación al año anterior.

En este punto de la exposición el representante del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, D. Gonzalo Gómez de Villalobos, solicita intervenir para dar los datos y cifras exactas de las reclamaciones interpuestas ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, señalando que efectivamente se aprecia la influencia de la pandemia y que ello ha supuesto una disminución de las reclamaciones interpuestas ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

Se cede la palabra al Sr Gómez de Villalobos, procediendo a exponer la situación de las reclamaciones interpuestas ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

En concreto, se comienza señalando que se ha notado la pandemia en los datos relativos a las reclamaciones interpuestas ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

Se señala que, considerando los datos cerrados a fecha 15 de diciembre, las cifras de reclamaciones relativas a la Comunidad de Madrid, serían de 409 en el año 2019 y de 277 en el año 2020, lo que supone bastantes menos reclamaciones interpuestas en el año 2020.

Considerando las cifras relativas a las reclamaciones interpuestas frente a resoluciones de las entidades locales de la Comunidad de Madrid, frente a un número de 192 de reclamaciones interpuestas en el año 2019, en el año 2020 se interpusieron 177 reclamaciones.

Ello determina, según se expone, que efectivamente puede decirse que la pandemia ha influido en los datos de las reclamaciones interpuestas frente al Consejo de Transparencia.

En relación a las reclamaciones interpuestas frente a resoluciones del Ayuntamiento de Madrid, se señala que en el año 2019 se interpusieron 72 reclamaciones en tanto que en el año 2020 se han interpuesto 46 reclamaciones.

En cuanto a las reclamaciones pendientes de resolución se informa que no existe actualmente ninguna reclamación pendiente de resolución correspondiente al año 2019, existiendo actualmente 13 reclamaciones pendientes de resolución relativas a reclamaciones interpuestas frente a resoluciones del año 2020.

De las resoluciones que han sido dictadas correspondientes a reclamaciones interpuestas frente a resoluciones del año 2020, se informa por Sr Gomez de Villalobos, que 8 han sido archivadas, 10 han sido desestimadas, 5 han sido inadmitidas, 3 han sido estimadas totalmente, 1 ha sido estimada parcialmente y 6 han sido estimadas por motivos formales.

Señalados estos datos, se da las gracias al Sr Gómez de Villalobos por la exposición de los mismos, continuándose por el Director de Transparencia y Calidad con la exposición de los informes sectoriales.

Se inicia una exposición breve del informe sobre Datos Abiertos exponiendo que actualmente el Portal cuenta con 472 conjuntos de datos y más de 4.500 ficheros descargables que superan los 13 millones de descargas. Se expone a continuación el incremento considerable de descargables que se ha producido a lo largo del año 2020 así como una evolución ascendente en la atención y consultas de reutilizadores.

A continuación se expone los eventos en los que se ha intervenido y las sesiones formativas desarrolladas, para realizar después una exposición de la evolución del Proyecto Red.es.

Información de Firmantes del Documento



En este punto de la exposición, por parte de la vocal titular del Grupo Municipal Mas Madrid, D^a Maysoun Douas Maadi, se pregunta por las fechas de cumplimiento del Proyecto Red.es y más concretamente por las fechas de cumplimiento de los plazos dado que se afirma que el proyecto ya debería haber finalizado.

Por parte del Director de Transparencia y Calidad se informa de que se ha ampliado la ejecución del convenio a julio de 2021, fecha en la que deberán estar finalizadas las actuaciones pendientes del proyecto.

Finalizada la respuesta del Director de Transparencia y Calidad, D. Pedro Barrero Cuadrado solicita intervenir señalando que está interesado en que se contesten a las cuestiones y preguntas que plantea su grupo municipal en relación a los informes. Se señala que era su intención esperar a la finalización de la exposición, pero pone de manifiesto que va a tener que abandonar la reunión a las once, para asistir a otra Comisión, por lo que procede a realizar todas las preguntas.

Las preguntas de las que se solicita-contestación por la Dirección de Transparencia y Calidad son las siguientes:

EN RELACIÓN AL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANA DE TRANSPARENCIA DE MADRID EN MATERIA DE PUBLICIDAD ACTIVA (PORTAL DE TRANSPARENCIA)

- Estructura organizativa del portal de transparencia. unidades responsables de contenidos, sistemas de publicación: Cuando hablan del proceso de la descentralización de la publicación, como modelo adecuado para el Portal de transparencia, ¿cuáles son los motivos, por los que no implementan medidas que consigan, esta descentralización más efectiva de la publicación de los datos?
- En cuanto a las novedades en el portal de transparencia:
 - ¿cuándo tendrán desarrollado el proyecto de visualización de subvenciones, que, aunque algo está ya contemplado en datos abiertos, lleva desarrollando este proyecto con Red.es y el IAM?
- En cuanto al registro de lobbies, en relación íntima con las agendas, vuelven a decirnos que están realizando las adaptaciones técnicas que permitirán en próximos meses, la automatización de los procesos de inscripción de los lobbies, que sigue siendo manual, pero que no llega. ¿Cuándo prevén que tendrán esas adaptaciones técnicas que proporcionen la automatización y porque no se está implantando de manera más rápida?

EN RELACIÓN AL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.

1. ¿Cuál es el motivo por el cual se continúa por el Ayuntamiento con las notificaciones postales en cuanto a las notificaciones de las resoluciones administrativas?
2. Dentro de los expedientes, ¿cuáles son las demandas de información más requeridas en cuanto a la gestión municipal?
3. En cuanto a la resolución de solicitudes, ¿Por qué no existen criterios unificados en todo el sector público en cuanto a las empresas públicas, con los mismos parámetros que en el Ayuntamiento y Organismos Autónomos?

Información de Firmantes del Documento



4. Solicitamos información más detallada de los motivos de inadmisión de las solicitudes de información.
5. ¿cuántas y cuál es el contenido de las comunicaciones se han llevado a cabo como consecuencia de la revisión del contenido de las resoluciones a las unidades gestoras?

EN RELACIÓN AL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA DE TRANSPARENCIA EN RELACION CON LA REUTILIZACION DE LA INFORMACION DEL SECTOR PUBLICO (DATOS ABIERTOS)

1. En lo referente al punto 5, compromiso de la agenda 2030: según la anterior comisión, la estrategia de la evolución de datos abiertos estaría en el último trimestre de este año, solicitamos formalmente su remisión por escrito a mi grupo como información de control al equipo de gobierno por la oposición.
2. En la anterior comisión también afirmaban que en marzo se actualizarían las recomendaciones sobre las cláusulas de contratación transparentes para incluir en la documentación contractual, ¿cuál es la valoración de esta actualización en cuanto a su cumplimiento?

Por parte del representante del Grupo Municipal Vox, Sr Ortega Smith, se solicita intervenir en la Comisión señalando que también quiere formular alguna pregunta. Se da las gracias por la exposición al Director de Transparencia y Calidad, solicitando a continuación información sobre si se aprecia en la ciudadanía en esa época del año, diciembre, un incremento de las solicitudes de información pública en relación a los temas de presupuestos y si se aprecia en general un interés por los temas presupuestarios.

Por parte de la representante del Grupo Municipal Mas Madrid, D^a Maysoun Douas Maadi, se solicita también intervenir, señalando que se plantean por parte de su grupo municipal las cuestiones que se relacionan a continuación:

- Interesa destacar que en relación a las agendas y lobbies, debe señalarse que solo se han registrado 71 eventos agendados como lobbies, lo que en principio, considerando todo lo que ha ocurrido durante este año de pandemia, parece bastante poco. Lo que en principio resulta raro.
- En relación a las agendas de los Concejales, se solicita de la Dirección de Transparencia y Calidad que se realice continuamente una supervisión y revisión permanente de las agendas de los concejales y responsables públicos, realizando apercebimientos ante los eventos mal agendados a los respectivos responsables públicos.
- En relación al Proyecto Red.es se pone de manifiesto que parece que existe un retraso en la ejecución del proyecto.
- Se solicita también en cuanto a la huella normativa que debería existir una trazabilidad de la agenda en relación a la huella normativa y que esta cuestión debería estudiarse.
- En relación al proyecto Red.es se demanda información sobre el proyecto relativo a la automatización de 100 conjuntos de datos, solicitando información sobre los datos y su automatización.
- Se pregunta también por la colaboración que se está realizando con el IAM sobre ciertos proyectos y sobre el estado de los mismos.

Información de Firmantes del Documento



- Se solicita información también sobre la definición de la política en materia de datos abiertos, solicitando ir a una política de máximos en relación a los datos abiertos.
- Se solicita también información sobre cómo se está abordando la modificación de la Ordenanza.

En relación a este último punto, se contesta por la Delegada retomando la exposición de los **puntos 5 y 7** del orden del día relativo a la exposición conjunta del estado de tramitación del proyecto normativo de modificación de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid y al contacto mantenido con organizaciones de la sociedad civil en relación con la modificación de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid.

Se expone brevemente la tramitación de la propuesta normativa así como la consulta realizada en la plataforma Decide Madrid y la invitación cursada a las organizaciones más relevantes de la sociedad civil. Se expone brevemente las aportaciones recibidas en materia de transparencia de los órganos y unidades del Ayuntamiento y las aportaciones ciudadanas que se han recibido a la ordenanza.

Por parte de la representante del Grupo Municipal Mas Madrid se solicita que se haga constar en un cuadro excell todas las aportaciones que se han realizado a la Ordenanza, diferenciado por artículos.

La Presidenta de la Comisión da la palabra a la Subdirectora de Transparencia exponiendo esta que, tal y como señala el informe, hasta la fecha se han recibido más de 641 de aportaciones, de las cuales muchas de ellas son correspondientes a órganos o unidades del Ayuntamiento. De ellas, tal y como se expresa en el informe, se han recibido 121 aportaciones ciudadanas, que constan en el informe de evaluación ciudadana de la plataforma Decide Madrid.

Las aportaciones están ya analizadas e incorporadas al texto por lo que resulta difícil en la fase actual, dado el gran número de observaciones, configurar ad hoc un documento excell como el que se solicita con todas las aportaciones.

Ante esta observación, se aclara por D^a Maysoun Douas Maadi, que lo que se solicita es la información sobre todas las aportaciones ciudadanas que se ha realizado al texto de la Ordenanza ordenadas, diferenciadas por artículo, y no las aportaciones realizadas internamente por las unidades y órganos del Ayuntamiento.

El Director de Transparencia y Calidad señala que dichas aportaciones constan ya en la evaluación ciudadana de la consulta realizada si bien la información solicitada se remitirá a los miembros de la Comisión.

En relación al informe presentado en la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza, se señala también como observación realizada por la vocal titular del Grupo Municipal Mas Madrid, D^a. Maysoun Douas Maadi, que el texto de la ordenanza no puede estar sujeto a que las propuestas de modificación que puedan realizarse dependan del visto bueno de los órganos gestores dado que es un esfuerzo muy grande el que ya se ha hecho en transparencia y debe seguir realizándose en este sentido.

El vocal titular del Grupo Municipal Vox, Sr Ortega Smith, solicita intervenir señalando que, ante el elevado número de preguntas formuladas en las últimas intervenciones por los representantes de los diferentes Grupos Municipales, se propone, ante la imposibilidad por parte de alguno de los miembros de la Comisión de continuar en la reunión, que lo mejor sería que se procediera a

Información de Firmantes del Documento



contestar por parte de la Dirección de Transparencia y Calidad por escrito a todas las preguntas planteadas en la reunión.

La presidenta de la Comisión a la vista de la propuesta realizada pregunta a los asistentes si tienen inconveniente en que la contestación a dichas preguntas se realice en esta forma dada la extensión de las preguntas formuladas y la necesidad de algunos vocales de asistir a otras Comisiones. No oponiéndose ninguno de los vocales y asintiendo a la propuesta realizada por la Presidenta, se acuerda proceder en dicha forma.

En vista de lo acordado, la presidenta de la Comisión, D Silvia Saavedra Ibarrodo, da por finalizada la reunión de la Comisión, agradeciendo a todos los presentes la asistencia señalando que se procederá a dar por escrito la información solicitada.

No habiéndose formulado ningún otro ruego o pregunta por parte de los asistentes, se levanta la sesión.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

VºBº

(firmado electrónicamente)

Dª Silvia Saavedra Ibarrodo

LA SECRETARIA

(firmado electrónicamente)

Mª Teresa Rivero Sánchez- Covisa



Información de Firmantes del Documento

